

Personas y derechos:

el alma de la atención
en salud mental

3-5 de mayo de 2023 • Mallorca

Organiza:



Colabora:



AVANCE DE PROGRAMA

1. PROPÓSITO DE LAS JORNADAS

Estas jornadas pretenden ligar los derechos reconocidos en la convención de los Derechos de personas con discapacidad con el trabajo realizado por 3SalutMental a lo largo de los últimos años. Nuestro trabajo debe consistir en garantizar el ejercicio de esos derechos y formular propuestas de actividad que garanticen una plena recuperación de la persona. Recuperación implica construir un proyecto vital significativo y sentir que vivimos plenamente, independientemente de que experimentemos algún síntoma.

Mediante las jornadas pretendemos explicar cómo promovemos, protegemos y aseguramos el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con trastorno mental, promoviendo así el respeto a su dignidad inherente. Esta es una responsabilidad compartida. El tercer sector tiene, sin duda, vocación de servicio público y debe tejer alianzas fuertes dentro del propio sector y, a su vez, con las administraciones públicas.

Creemos que les Illes Balears son un buen ejemplo de ello. Y es precisamente esa cultura de alianzas la que ha conseguido que podamos hacer propuestas como las que planteamos en estas jornadas.

El trabajo realizado a lo largo de estos últimos años se ha basado en los principios fundamentales recogidos en la convención. Es decir:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas
- b) La no discriminación
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con trastorno mental como parte de la diversidad y la condición humanas
- e) La igualdad de oportunidades
- f) La accesibilidad
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con trastorno mental y de su derecho a preservar su identidad.

Todo ello se ha plasmado en un nuevo modelo de atención fundamentado en los derechos y la dignidad intrínseca de la persona. En su libertad personal y las necesidades personales y colectivas. Respecto a cada uno de los siguientes derechos descritos a continuación se han diseñado diversos servicios y programas para alcanzar esa meta: que las personas que confían en nosotros puedan recuperarse y tener una vida plena.

2. LAS JORNADAS:

Jueves 4 de mayo. Fundació Sa Nostra

Jornada de trabajo: compartimos experiencias

Queremos compartir nuestra visión y las experiencias más innovadoras. Proponemos fomentar estructuras de colaboración y alianzas, compartir una visión basada en los derechos y la recuperación de las personas, así como en el fomento de su integridad y libertad personal y explicar cómo hemos engarzado dicha visión con la creación de recursos y metodologías a partir de la crítica interna y la búsqueda de experiencias con resultados positivos a lo largo de Europa.

- **Contenidos de la jornada**

9.15 – 10.00 h.

Apertura de la sesión “Personas y derechos: el alma de la atención en salud mental”.

Intervienen:

- Sra. Fina Santiago, Consellera de Serveis Socials i Esports del Govern de les Illes Balears
- Alfons Suárez, Presidente de 3 Salut Mental
- Diego Riera, responsable Acción solidaria CaixaBank Illes Balears
- Pablo Sánchez, Presidente de RED ISEM
- Marisa Mayrata, activista y participante
- Maje Mayrata, activista y participante

10.00 – 11.00 h.

Libertad, igualdad e integridad: Un nuevo modelo de atención

- Intervienen Tolo Rigo, responsable de la implantación de modelo de atención de 3 Salut Mental
- Patricia López, directora Técnica de la Associació Gira-sol
- Raul Roncero – Explora Consultoría
- Toni Oliver - Activista

11.00 – 11.45 h.

Pausa café

11.45 – 12.45 h.

Derecho al trabajo: estrategia de emprendimiento social e innovación de 3 Salut Mental

Intervienen:

- Teresa Suárez, gerente de 3 Salut Mental
- Sergio Boix, gerente de 3 glops
- José Mañas CEO de W-DNA
- Guillem Febrer, Gerente de Estel de Llevant

12.45 – 14.30 h.

Derecho al trabajo y a la formación: formación dual y nuevos conciertos para la inserción laboral en empresas

Intervienen:

- Sr. Llorenç Pou, Director General de Modelo Económico y Empleo
- Antonia Llabrés, Directora del área laboral de Fundació Garrover
- Clara Homar, Directora del área de capacitación de la Associació Gira-sol

14.30 – 15.30 h.

Almuerzo

15.30 – 16.15 h.

Mujeres y derechos. Libertad y seguridad. La Casa Violeta

Intervienen:

- Sra. Rosa Cursach – Directora Insular de Igualdad y Diversidad del Consell de Mallorca
- Xisca Morell, coordinadora de Casa Violeta
- Mar Abrines, técnica de Casa violeta

16.15 – 17.00 h.

Derecho a la salud. Programa Des-Integrades

Intervienen:

- Judith Arnau, Coordinadora de Des-Integrades
- Miquel Oliver, Superviviente y vice-presidente de AFASIB

17.00 – 17.45 h.

Tomar conciencia. Obertament Balears y What's Up!

Intervienen:

- Oscar Ramírez, técnico de "Obertament Balears"
- Aina Niell, Activista



- **Ocio: Conocemos el centro histórico de Palma y la gastronomía de Mallorca**

18.30 h.

El centro antiguo de Palma es, sin duda, uno de los mejor conservados del mediterráneo. Una visita guiada por sus callejuelas de la mano de Tomás Vibot (historiador y divulgador) nos permitirá conocer hechos históricos y leyendas relacionados con los derechos humanos.

Viernes 5 de mayo. Vista a Inca y Binissalem

Visita para conocer in situ proyectos innovadores y talleres “Making of”

8.30 h.

Concentración en Palma

9.00 h.

Visita Tres Glops

10.30 h.

Visita Can Beltran y Casa Violeta

11.00-13.00 h. Sesiones técnicas:

11.00-11.15

Introducción a la innovación en el ámbito social como pilar fundamental del tercer sector

11.15-12.15 Talleres “Making of”

- Making of del proyecto de la Casa Violeta
- Making of del nuevo modelo de atención diseñado por 3 Salut Mental
- Making of del programa de formación dual

12.15-13.00

Puesta en común y despedida



ANEXO

DERECHOS DE LAS PERSONAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EJERCERLOS

En estas jornadas queremos explicar cómo es nuestro día a día y de qué forma desarrollamos acciones para que el ejercicio de los derechos por parte de las personas que confían en nosotros sea pleno y eficaz.

1.1 Derecho a la Igualdad y no discriminación (art. 5), Derecho a la libertad y seguridad de la persona (art. 14) y Derecho a la protección de la integridad personal (art. 17)

Todas las personas son iguales ante la ley y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

Debemos asegurar que las personas con trastorno mental, en igualdad de condiciones con las demás no se vean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente y que cualquier privación de libertad sea de conformidad con la ley, y que la existencia de un trastorno mental no justifique en ningún caso una privación de la libertad.

Además, toda persona con trastorno mental tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

- **Acciones emprendidas**

Nuevo modelo de atención basado en el análisis de nuestra propia actuación y la búsqueda de metodologías innovadoras en Europa.

1.2 Mujeres. (art. 6)

Tomamos todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- **Acciones emprendidas**

Apertura de la Casa Violeta como proyecto piloto en España. Un proyecto para atención en crisis de mujeres, sobre todo para casos ligados a violencia de género.



1.3 Toma de conciencia (art. 8)

Nos comprometemos a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con trastorno mental y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con trastorno mental, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

Las medidas a este fin incluyen:

- a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:
 - I. Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con trastorno mental
 - II. Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con trastorno mental;
- b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con trastorno mental
- c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con trastorno mental que sea compatible con el propósito de la Convención;
- d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con trastorno mental y los derechos de estas personas.

- **Acciones emprendidas:**

Programas Obertament Balears y What's up! ¿Cómo vas de salud mental? para la sensibilización social y lucha contra el estigma dirigido a diversos colectivos sociales y al ámbito educativo.

1.4 Educación (art. 24)

Queremos desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; desarrollamos al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con trastorno mental, así como sus aptitudes mentales y físicas y trabajamos para hacer posible que las personas con trastorno mental participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Para ello hacemos los ajustes razonables en función de las necesidades individuales en los programas formativos, prestamos el apoyo necesario a las personas con trastorno mental para facilitar su formación efectiva y facilitamos medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

Acciones emprendidas:

Desde hace años hemos generado un proyecto de Formación dual, pionero en el Estado español.

1.5 Trabajo y empleo. (art. 27)

Pretendemos que las personas con trastorno mental tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua; Alentamos las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con trastorno mental en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo y promovemos la adquisición por las personas con trastorno mental de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto.

- **Acciones emprendidas**
 - Estrategia de emprendimiento social. Explicaremos tres proyectos, Tres Glops (planta embotelladora de agua y reparto situada en Binissalem); T'estim (proyecto de producción de infusiones y té) y el proyecto de Can Beltran (Clúster de innovación social y ecológica llevado a cabo junto con la empresa tecnológica W-DNA).
 - Nuevo concierto de inserción laboral en empresa ordinaria SOIB-Entidades.

1.6 Recopilación de datos y estadísticas (art. 31)

Es fundamental recopilar información, así como identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con trastorno mental en el ejercicio de sus derechos. Asumimos esa responsabilidad, así como la difusión de estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas.

- **Acciones emprendidas**

Nueva base de datos global, para relacionar el impacto de nuestro trabajo con la calidad de vida de las personas.

1.7 Salud (art.25)

Queremos que las personas con trastorno mental tengan derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación y tengan acceso a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud, y respeten las decisiones de la persona.

- **Acciones emprendidas**

Programa Desintegradas. Programa de prevención y “post-vección” de la conducta suicida.

Palma, a 12 de abril de 2023

